

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2013:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2013

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL CENTRAL S.C.C. (la “Caja”), con domicilio social en calle Doctor Sarget número 29 de Orihuela (Alicante), NIF F03014677, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 875 general, Libro nº 1, Sección 4ª, Folio 49, Hoja nº 4, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3005.

2. Objeto social

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. En especial, las siguientes actividades:

- a) Captación de fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución.
- b) Préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales.
- c) Gestión de cobro de créditos y anticipo de fondos sobre los mismos (factoring, con o sin recurso).
- d) Arrendamiento financiero (leasing).
- e) Pago, con inclusión, entre otros, de los servicios de pago y transferencia.
- f) Emisión y gestión de medios de pago, tales como tarjetas de crédito, cheques de viaje o cartas de crédito.
- g) Concesión de fianzas, avales, garantías y suscripción de compromisos similares.
- h) Intermediación en los mercados interbancarios.
- i) Operaciones por cuenta propia o de la clientela que tengan por objeto: valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios o de cambios, instrumentos financieros a plazo, opciones y futuros financieros y permutas financieras.
- j) Asesoramiento y prestación de servicios en las siguientes materias: estructura de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones y materias similares.
- k) Gestión de patrimonios y asesoramiento a sus titulares.
- l) Canje de billetes y monedas.

ñ) Realización de informes comerciales.

m) Gestión, por cuenta del emisor, de la suscripción y reembolso de participaciones en Fondos de Inversión y negociación, por cuenta propia o ajena, de la transmisión de participaciones.

n) Alquiler de cajas fuertes.

o) Mediación en la distribución de seguros.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello este permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Y en general, esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en las provincias de Alicante y Murcia.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2013 asciende a 1.932 miles de euros. A este respecto, “volumen de negocio” se define como (i) inversión crediticia más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos en balance como fuera del mismo, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.)

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2013, la Caja tiene en su plantilla 267 empleados a tiempo completo.

Orihuela, a 1 de julio de 2014